

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS XIX DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO NORTE DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE 77319760546

MGX POINT 24 SPA 76.761.247-8 AVENIDA DEL VALLE SUR #524 HUECHURABA, SANTIAGO TIENDAS AUTOMATICAS; VENTAS POR MAQUINAS EXPENDEDORAS

AUTORIZA MÁQUINAS EXPENDEDORAS AUTOMÁTICAS DE CAFÉ, BEBIDAS FRIAS, CALIENTES Y OTROS

RECOLETA, 16/04/2019

RES. EX. N° 77319093081 /

VISTOS: La presentación del 03.04.2019, efectuada por don MATIAS BAMBACH FUENTES, RUT N°10.984.250-8 y don JAVIER PEREZ ZAÑARTU, RUT N °8.189.038-2, en representación de MGX POINT 24 SPA, RUT N°76.761.247-8, con domicilio en esta ciudad en Av. del Valle Sur N°524 104, Comuna de Huechuraba, con giro o actividad comercial de Tiendas automáticas, ventas por máquinas expendedoras, mediante la cual solicita autorización para operar las máquinas expendedoras automáticas de Café, bebidas frías y calientes y otros, sin obligación de emitir boletas por las operaciones de ventas efectuadas por éstas máquinas automáticas accionadas por monedas, billetes, validadores de monedas y fichas, tarjetas magnéticas con chip o microchip y sistemas de llaves con chip o microchip, con capacidad de dar vuelto, según el siguiente detalle:

UBICACIÓN DE LAS MAQUINAS:

1.- DOMICILIO: METRO ESTACION LOS LIBERTADORES, LINEA 3, COMUNA DE QUILICURA, SANTIAGO

MARCA: SHOP24 MODELO: PRO

N° SERIE: 3889-18-FR-SCT-ASV-BN-MN-SH-BR-CT

N° FISCAL: 70614 N° SELLO: 34411

2.- DOMICILIO: METRO ESTACION LOS LIBERTADORES, LINEA 3, COMUNA DE QUILICURA, SANTIAGO

MARCA: SHOP24 MODELO: PRO

N° SERIE: 3891-18-FR-SCT-ASV-BN-MN-SH-BR-CT

N° FISCAL: 70615 N° SELLO: 34412

3.- DOMICILIO: METRO ESTACION LOS LIBERTADORES, LINEA 3, COMUNA DE QUILICURA, SANTIAGO

MARCA: SHOP24 MODELO: PRO

N° SERIE: 3892-18-FR-SCT-ASV-BN-MN-SH-BR-CT

N° FISCAL: 70616 N° SELLO: 34413

4.- DOMICILIO: METRO ESTACION LOS LIBERTADORES, LINEA 3, COMUNA DE QUILICURA, SANTIAGO

MARCA: SIN MARCA MODELO: JQ-002-A N° SERIE: E96B00190000

N° FISCAL: 70617 N° SELLO: 34414 5.- DOMICILIO: METRO ESTACION FERNANDO CASTILLO VELASCO, LINEA 3, COMUNA DE LA

REINA, SANTIAGO MARCA: SHOP24 MODELO: PRO

N° SERIE: 3896-18-FR-SCT-ASV-BN-MN-SH-BR-CT

N° FISCAL: 70618 N° SELLO: 34415

6.- DOMICILIO: METRO ESTACION FERNANDO CASTILLO VELASCO, LINEA 3, COMUNA DE LA

REINA, SANTIAGO MARCA: SHOP24 MODELO: PRO

N° SERIE: 3897-18-FR-SCT-ASV-BN-MN-SH-BR-CT

N° FISCAL: 70619 N° SELLO: 34416

7.- DOMICILIO: METRO ESTACION FERNANDO CASTILLO VELASCO, LINEA 3, COMUNA DE LA

REINA, SANTIAGO MARCA: SHOP24 MODELO: PRO

N° SERIE: 3898-18-FR-SCT-ASV-BN-MN-SH-BR-CT

N° FISCAL: 70620 N° SELLO: 34417

8.- DOMICILIO: METRO ESTACION FERNANDO CASTILLO VELASCO, LINEA 3, COMUNA DE LA

REINA, SANTIAGO MARCA: SIN MARCA MODELO: JQ-002-A N° SERIE: 308500190000

N° FISCAL: 70621 N° SELLO: 34418

9.- DOMICILIO: METRO ESTACION CONCHALI, LINEA 3, COMUNA DE CONCHALI, SANTIAGO

MARCA: SHOP24 MODELO: PRO

N° SERIE: 3902-18-FR-SCT-ASV-BN-MN-SH-BR-CT

N° FISCAL: 70622 N° SELLO: 34419

10.- DOMICILIO: METRO ESTACION CONCHALI, LINEA 3, COMUNA DE CONCHALI, SANTIAGO

MARCA: SHOP24 MODELO: PRO

N° SERIE: 3903-18-FR-SCT-ASV-BN-MN-SH-BR-CT

N° FISCAL: 70623 N° SELLO: 34420

11.- DOMICILIO: METRO ESTACION CONCHALI, LINEA 3, COMUNA DE CONCHALI, SANTIAGO

MARCA: SHOP24 MODELO: PRO

N° SERIE: 3904-18-FR-SCT-ASV-BN-MN-SH-BR-CT

N° FISCAL: 70624 N° SELLO: 34421

12- DOMICILIO: METRO ESTACION CONCHALI, LINEA 3, COMUNA DE CONCHALI, SANTIAGO

MARCA: SIN MARCA MODELO: JQ-002-A N° SERIE: 524700190000 N° FISCAL: 70625

13.- DOMICILIO: METRO ESTACION CARDENAL CARO, LINEA 3, COMUNA DE CONCHALI, SANTIAGO

MARCA: SHOP24 MODELO: PRO

N° SELLO: 34422

N° SERIE: 3899-18-FR-SCT-ASV-BN-MN-SH-BR-CT

N° FISCAL: 70626 N° SELLO: 34423 14.- DOMICILIO: METRO ESTACION CARDENAL CARO, LINEA 3, COMUNA DE CONCHALI, SANTIAGO

MARCA: SHOP24 MODELO: PRO

N° SERIE: 3900-18-FR-SCT-ASV-BN-MN-SH-BR-CT

N° FISCAL: 70627 N° SELLO: 34424

15.- DOMICILIO: METRO ESTACION CARDENAL CARO, LINEA 3, COMUNA DE CONCHALI, SANTIAGO

MARCA: SHOP24 MODELO: PRO

N° SERIE: 3901-18-FR-SCT-ASV-BN-MN-SH-BR-CT

N° FISCAL: 70628 N° SELLO: 34425

16- DOMICILIO: METRO ESTACION CARDENAL CARO, LINEA 3, COMUNA DE CONCHALI, SANTIAGO

MARCA: SIN MARCA MODELO: JQ-002-A N° SERIE: 8D7500190000

N° FISCAL: 70629 N° SELLO: 34426

VISTOS, además, lo dispuesto en el Art. 6° letra B, N°5, del Código Tributario, Art. 56, Inciso Segundo del D.L. N°825, sobre delegación de facultades y

CONSIDERANDO: 1º Que, el Art.56, del D.L.825, de 1974, sobre Impuestos a las Ventas y Servicios, faculta al Servicio de Impuestos Internos para eximir de la obligación de emitir boletas que, a su juicio, se resguarde el interés fiscal, y

- 2° Que, por Resolución Exenta N°63 del 30.06.2005, Resolutivo N°5, se delegó en el Director Regional la facultad de eximir de la obligación de emitir boletas, siempre que se dé cumplimiento a los requisitos, enunciados en dicho resolutivo:
- 3° Que, las máquinas expendedoras automáticas de Café, bebidas frías y calientes y otros, marcas SHOP24 y SIN MARCA (fabricadas en China por Ningbo Happy Workers Intelligent Technology Co., Ltd.), han sido autorizadas para operar sin la obligación de emitir boletas, mediante las Resoluciones Exentas SII N °4729 del 19.11.2015 y N°4510 del 15.11.2018, respectivamente, por la Dirección Nacional del Servicio, Subdirección de Fiscalización y Subdirección de Asistencia al Contribuyente.
- 4° Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional, siempre que se cumpla íntegramente los requisitos consignados en las Resoluciones Exentas SII N°4510 del 15.11.2018 y N°4729 del 19.11.2015, respectivamente, citadas en considerando anterior.

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO

AUTORIZASE al contribuyente para operar sin boletas por medio de las máquinas expendedoras automáticas de Café, bebidas frías y calientes y otros, identificadas según lo señalado en la parte expositiva de esta Resolución.

La presente autorización se entiende concedida bajo las condiciones exigidas en las Resoluciones Exentas SII N°4729 del 19.11.2015 y N°4510 del 15.11.2018, respectivamente, por la Dirección Nacional del Servicio, Subdirección de Fiscalización y Subdirección de Asistencia al Contribuyente.

El Departamento de Asistencia al Contribuyente de la jurisdicción donde operarán las máquinas, sellará los contadores internos de las máquinas y tomará nota de los números iniciales de éstas.

Asimismo, junto a éstas máquinas deberán instalarse las etiquetas autoadhesivas entregadas por el Servicio, para información del público acerca de la autorización del uso de las máquinas expendedoras automáticas de Cafés, bebidas frías y calientes y otros. La vigencia de esta autorización es a contar del SELLADO y se mantendrá mientras el interesado de cabal cumplimiento de las obligaciones señaladas en la Resoluciones Exentas SII N°4729 del 19.11.2015 y N°4510 del 15.11.2018, respectivamente. El incumplimiento de estas obligaciones producirá la caducidad de esta autorización y la aplicación de las sanciones que fueran procedentes.

Las etiquetas de identificación correspondientes a éstas máquinas expendedoras, deberán ser instaladas por el funcionario encargado del sellado del contador.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

VANIA-UARAC SENN
DIRECTOR REGIONAL

VANIA-UARAC SENN
DIRECTOR REGIONAL

Distribución

LJC/CLP/papb

Contribuyente

Departamento Asistencia al Contribuyente

Expediente

Unidad de Nuñoa (La Reina)



